

**ACTA DE LA SESIÓN N° 05
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA,
AÑO 2019**

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 05
Fecha:	08 de Agosto de 2019
Sitio:	Universidad de Atacama, Caldera
Hora de inicio	10:00 horas
Hora de termino	14:00 horas

ASISTENTES*

El Sr. Tomas Fredes ingresa a la sesión a las 12:30 h.

*Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité
- Lectura Acta de fecha 06/06/2019
- Reporte Anual Consumo de Cuotas de algas, 2019
- Evaluación Límite de Extracción Diaria para los tres recursos algas pardas.
- Proyecto FIC-Atacama 2018: Monitoreo web de biomasa y Distribución de algas Pardas en Atacama.
- Temas varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Da inicio a la sesión el Presidente (S) del Comité de Manejo, Srta. Yasna Mattos, quien da la bienvenida a los asistentes y procede a informar que debido a asuntos de carácter imponderable el Presidente Titular no podrá asistir a esta sesión, solicitando enviar las disculpas pertinentes. Prosiguiendo con los temas en tabla, la Srta. Mattos comenta sobre el acta anterior señalando que fueron aprobados por consenso los siguientes acuerdos:

1. TEMA N° 01: Lectura de Acta de fecha 06/06/2019

- Se acuerda que en la próxima sesión ordinaria se presentará el Proyecto FIC-Atacama año 2018: Monitoreo vía Web de biomasa y distribución de algas pardas.
- Se aprueba *por mayoría* avanzar en la "Propuesta" Límite de Extracción Diaria para cada uno de los recursos algas pardas en la región de Atacama. Para ello, los miembros del comité informarán a sus respectivas bases para que en la siguiente sesión sea materia de votación.

A partir de este resumen, el Presidente (S) consulta por la aprobación del acta, la cual es **aprobada por consenso (unanimidad)** por los miembros asistentes al Comité.

2. TEMA N° 02: Reporte anual consumo de cuotas de algas pardas, 2019

En vista del consumo anticipado que han sufrido las fracciones de cuota autorizadas en el 3^{er} trimestre para los recursos huiri negro y huiri palo, en las provincias de Copiapó y

Huasco, el Sernapesca a través de su profesional, el Sr. Claudio Ramírez, entregará un reporte anual y detallado del consumo por provincia y recurso, dando a conocer el desembarque por recurso, con especial énfasis en el recurso huiro negro, y su dinámica en los cuatro trimestres del año en las citadas provincias. Al respecto se presenta el reporte de cuota de la siguiente manera:

Saldo Existente para el recurso huiro negro, ítem sólo Varado por provincia, 3^{er} (Jul - Sep) y 4^{to} (Oct - Dic) trimestre, año 2019:

Provincia/mes	Julio -Agosto	Septiembre	Octubre -Noviembre	Diciembre	Total Disponible
CHAÑARAL	2196	79	1275	103	3653
COPIAPÓ	710	1500	3000	2500	7710
HUASCO	0	1304	2406	1182	4892

A destacar:

- La provincia de Chañaral no ha logrado consumir la totalidad de su cuota correspondiente al 1^{er} y 2^{do} trimestre, lo cual ha sido incorporada como saldo positivo para el 3^{er} trimestre.
- En la provincia de Huasco se encuentra cerrada la cuota del 3er trimestre (meses de julio-agosto).

Saldo Existente para el recurso huiro negro, ítem V+B por provincia, 3^{er} (Jul - Sep) y 4^{to} (Oct - Dic) trimestre, año 2019:

Provincia/mes	Septiembre	Diciembre	Total Disponible
CHAÑARAL	216	411	627
COPIAPÓ	0	0	0
HUASCO	0	0	0

A destacar:

- Para las provincias de Copiapó y Huasco se encuentra cerrada la cuota de huiro negro, ya que, fue consumida en su totalidad durante el 1^{er} trimestre del año.
- Sólo la provincia de Chañaral posee saldo positivo en este ítem para el 3^{er} y 4^{to} trimestre.

Saldo Existente para el recurso huiro palo, ítems V y V+B por provincia, 3^{er} (Jul - Sep) y 4^{to} (Oct - Dic) trimestre, año 2019:

Item	Varado		Varado +Barreteado	
	Julio -Septiembre	Octubre -Noviembre	Julio -Septiembre	Octubre -Noviembre
CHAÑARAL	40	1	0	0
COPIAPÓ	0	0	0	958
HUASCO	0	0	0	2371

A destacar:

- Sólo la provincia de Chañaral presenta para el 3^{er} trimestre saldo positivo en el ítem de Varado.
- Mientras que, las provincias de Copiapó y Huasco presentan saldos positivos para el último trimestre del año (4^{to} trimestre) en el ítem de V+B.

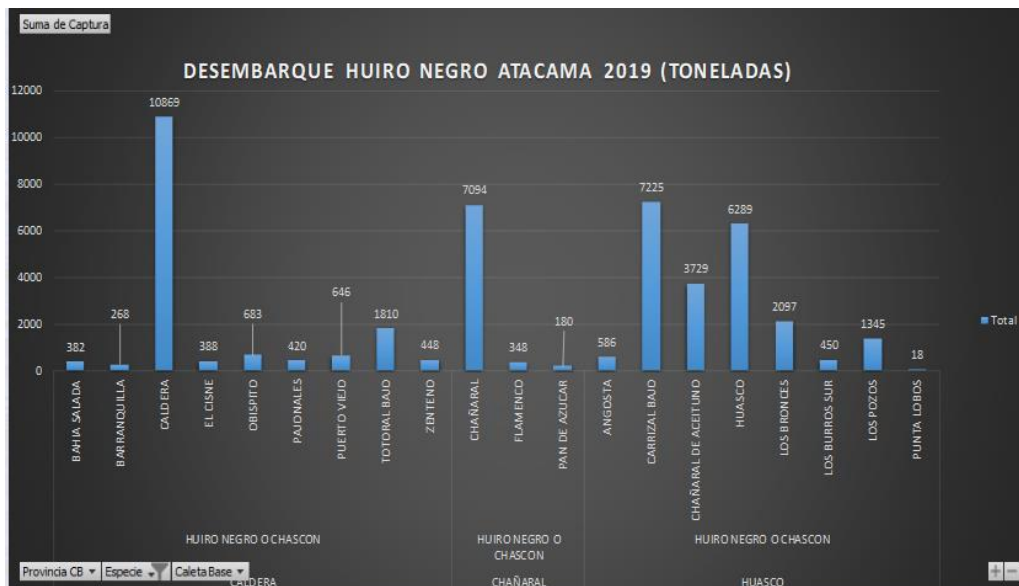
Dinámica del desembarque para el recurso huiro negro varado, por provincia y para la categoría de RO (recolector de orilla), año 2019:



A destacar:

- El mayor desembarque de huiro negro varado, se registra en las provincias de Copiapó y Huasco con 15.914 toneladas y 21.740 toneladas desembarcadas, respectivamente. En la provincia de Copiapó operó un número total de 294 RO autorizados, mientras que, en Huasco fue de 456 RO autorizados.

Dinámica del desembarque para el recurso huiro negro varado, por provincia y caleta base asociada para el periodo enero - agosto, año 2019:



A destacar:

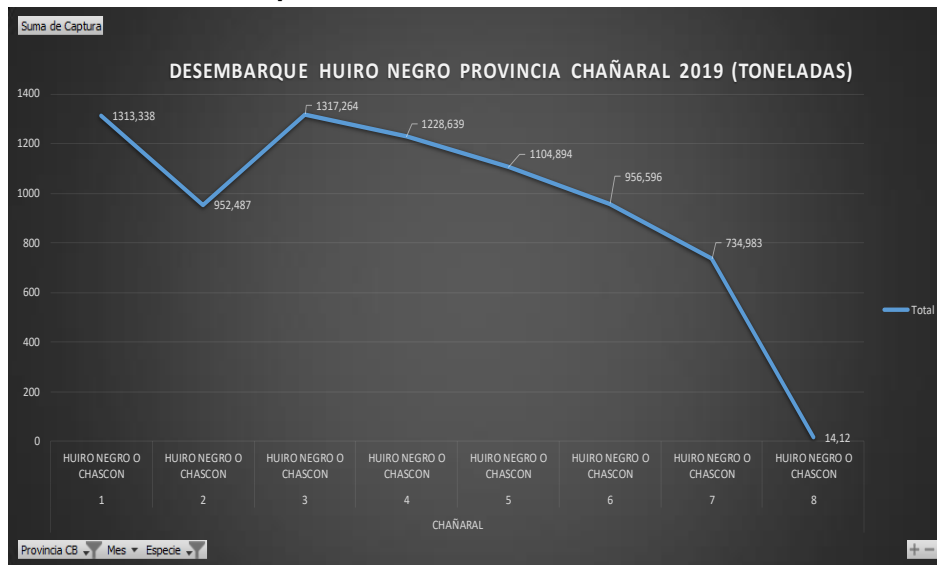
- En la provincia de Copiapó, el mayor desembarque de huiro negro varado, se encuentra asociada a la caleta base “Caldera” con 10.869 toneladas desembarcadas.
- En la provincia de Chañaral, el mayor desembarque de huiro negro varado, se encuentra asociada a la caleta base “Chañaral” con 7.094 toneladas

desembarcadas.

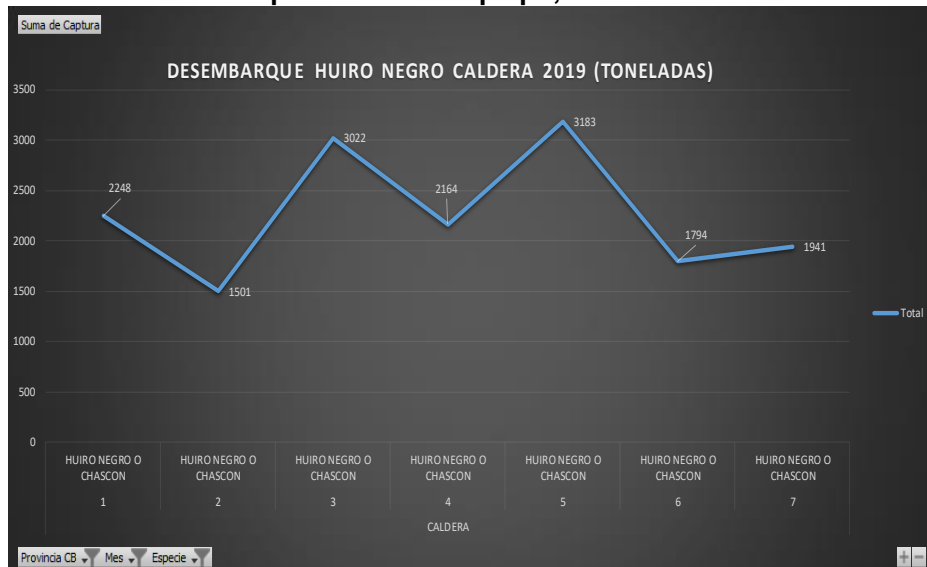
- En la provincia de Huasco, el mayor desembarque de huiro negro varado, se encuentra asociada a las caletas bases “Carrizal Bajo, Huasco y Chañaral de Aceituno” con 7.225, 6.289 y 3.729 toneladas desembarcadas, respectivamente.

En consideración de esta información los miembros del comité analizan lo mostrado, señalando que la mayor magnitud de alga declarada es informada por unos pocos usuarios que prestan su RPA a los informales, generando como consecuencia el consumo anticipado y cierre de la cuota impidiendo que la cuota asignada dure el trimestre correspondiente. Es así entonces, que los miembros del comité concluyen que entre los usuarios hay que eliminar y erradicar las malas prácticas que se presentan y avanzar en establecer la medida de administración “Límite de Extracción Diaria” a fin de establecer un techo (límite) a la cuota provincial.

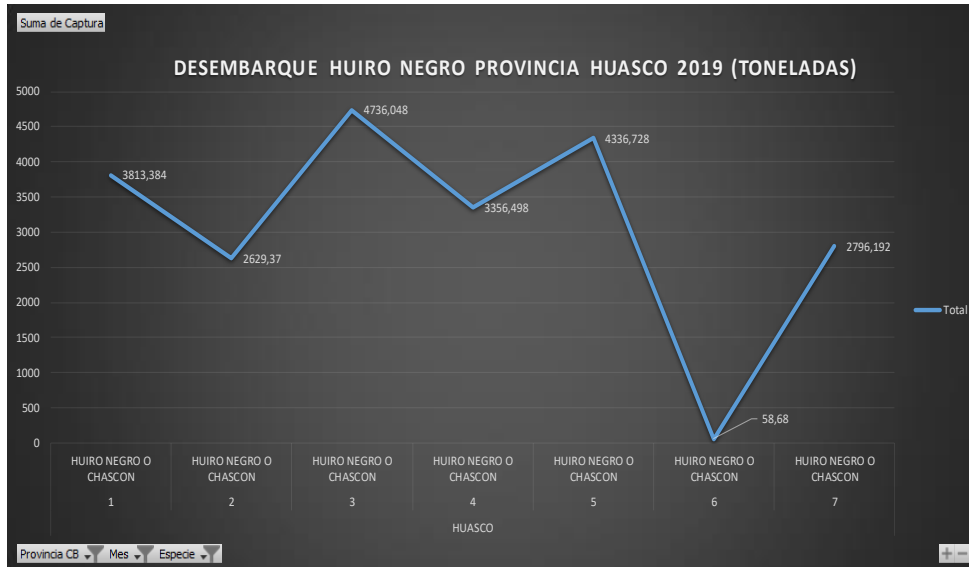
Tendencia mensual del desembarque para el recurso huiro negro varado en la provincia de Chañaral, año 2019:



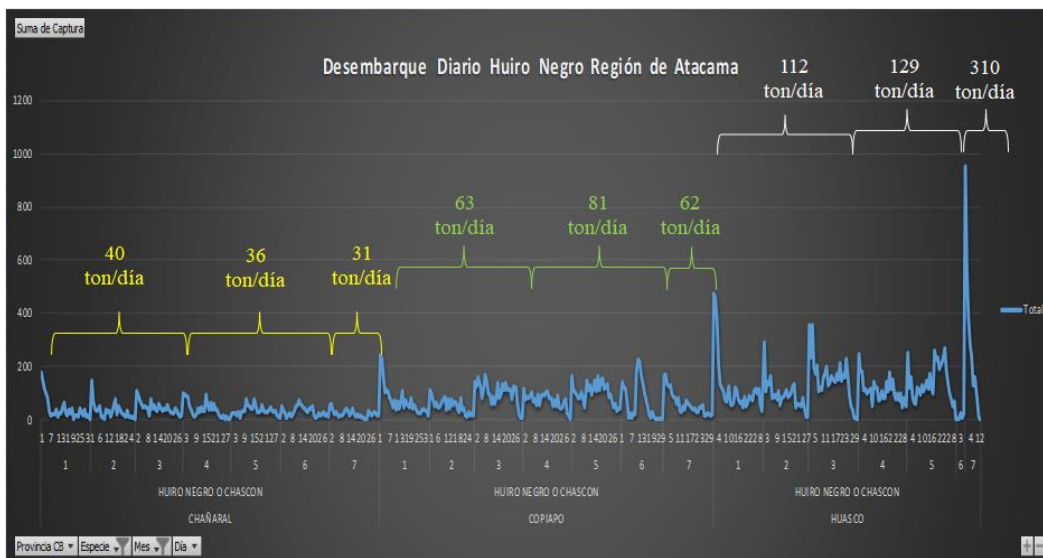
Tendencia mensual del desembarque para el recurso huiro negro varado en la provincia de Copiapó, año 2019:



Tendencia mensual del desembarque para el recurso huiro negro varado en la provincia de Huasco, año 2019:



Desembarque promedio diario por trimestre para el recurso huiro negro varado por provincia, periodo enero - julio, año 2019:



A destacar:

En el eje horizontal (eje x) se muestran las variables de provincias, meses (1 a 7) y días.

- En la provincia de Chañaral, el desembarque diario para el primer, segundo y tercer trimestre de huiro negro varado fue de 40 t/día, 36 t/día y 31 t/día, respectivamente.
- En la provincia de Copiapó, el desembarque diario para el primer, segundo y tercer trimestre de huiro negro varado fue de 63 t/día, 81 t/día y 62 t/día, respectivamente.
- En la provincia de Huasco, el desembarque diario para el primer, segundo y tercer trimestre de huiro negro varado fue de 112 t/día, 129 t/día y 310 t/día, respectivamente.

3. TEMA N° 03: Evaluación Límite de Extracción Diaria para los tres recursos algas pardas.

Para el tercer tema en tabla, la Srta. Mattos contextualiza brevemente la medida de administración "Límite de Extracción" señalando que es una medida de conservación que busca realizar un uso responsable del recurso, limitando los niveles de captura para todos los agentes autorizados que participan en el Plan de Manejo de Algas Pardas de Áreas de Libre de Acceso de la Región de Atacama (n = 1.800 usuarios autorizados app).

De esta manera, se recalca que esta medida no es una cuota individual, sino más bien, este "Límite de Extracción" pretende poner un techo (ya sea diario, semanal o mensual) a la cantidad de alga que puede extraer cada pescador en cada una de las provincias, permitiendo así limitar la actividad de los super-extractores.

En esa misma línea, la Srta. Mattos muestra la propuesta con los valores de Límites de Extracción Diaria por recurso para las provincias de Atacama, señalando que fue esbozada en sesión anterior a partir de los datos de captura de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador desde abril de 2017 hasta abril de 2019, información suministrada por el Sernapesca y que fue presentada por el Dr. Eduardo Pérez de la Consultora CESSO.

En consideración de aquello, la Srta. Mattos insta y promueve entre los miembros del comité que esta propuesta sea definida para que luego sea objeto de votación y pueda ser finalmente incorporada en el PM, como medida de administración.

SUBPESCA
"PROPUESTA" OBTENIDA EN LA SESIÓN N°04 PARA EL LIMITE DE EXTRACCIÓN:

RECURSO: HUIRO NEGRO

Provincia	Categoría Recolector de Orilla
Copiapó	1,5 toneladas/Diaria/Húmedo
Huasco	1,5 toneladas/Diaria/Húmedo

RECURSO: HUIRO FLOTADOR

Provincia	Categoría Recolector de Orilla	Categoría Buzo*
Copiapó	1 tonelada/Diaria/Húmedo	1 toneladas/Diaria/Húmedo
Huasco	1 tonelada/Diaria/Húmedo	1 toneladas/Diaria/Húmedo

*Considerando 1 buzo por embarcación.

RECURSO: HUIRO PALO

Provincia	Categoría Recolector de Orilla	Categoría Buzo*
Copiapó	1tonelada/Diaria/Húmedo	2 toneladas/Diaria/Húmedo
Huasco	Libre	3 toneladas/Diaria/Húmedo

*Considerando 1 buzo por embarcación.

Al respecto, el Sr. Mamani señala que lo que se debería proponer es dejar libre el alga varada en los meses de mayo, junio y julio que corresponde a la época de invierno, periodo en el cual el alga vara en mayor magnitud. En consideración de aquello, el Sr. Andrade señala que eso podría solucionarse a través de una redistribución de la cuota que incremente en esos meses la fracción de cuota autorizada.

Sin embargo, el Sr. Zuleta señala que esa redistribución efectivamente provocará que no se tenga suficiente cuota para el próximo trimestre correspondiente. Es por ello, que algunas de las propuesta que han recogidos desde sus bases son:

- El alga varada quede libre o no sujeta a cuota.
- El alga varada quede libre de cuota en los meses que se registran las mayores

varazones que son en mayo, junio y julio.

En respuesta de aquello, el Sr. Andrade señala que esas soluciones no son resorte de este comité de manejo, es más, comenta que existió una iniciativa parlamentaria tendiente a promover un proyecto que consideraba lo siguiente: "Si por efecto de las marejadas o de cualquier otro fenómeno climático que se produzca en el mar, se causare el varado de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador, el Servicio excepcionalmente autorizará su recolección sin que esto signifique aumento de la cuota anual de captura, ya que se trata de una recolección, y su registro sólo tendrá efectos estadísticos.

Entonces, los miembros del comité solicitan tener una solución para el problema de consumo anticipado y cierre de la cuota que aqueja especialmente a la provincia de Huasco, sin embargo, la provincia de Copiapó a través de Don Gustavo Delgado menciona que ellos están en una situación similar de poca cuota para el 4 trimestre.

En consideración de este escenario que aqueja a dos provincias de la región, el comité de manejo propone cinco soluciones:

1. Redistribuir cuota de huiro negro, sólo varado, para el 3^{er} trimestre (meses julio-agosto), a fin de que los usuarios puedan vender el alga que tienen acopiada por varias semanas.
2. Solicitar aumento de cuota para los recursos huiro negro y huiro palo al Comité Científico Técnico- Bentónico (CCT-B).
3. La próxima cuota anual de 2020 para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador sea distribuido por las propias duplas provinciales.
4. Solicitar al CCT-B una cuota adicional para los meses de mayor varazón. La Srta. Mattos señala y recuerda al comité que el CCT-B indicó que las cuotas de imprevisto no están consideradas para las pesquerías bentónicas, por lo tanto, esa solicitud no fue escogida en ese entonces.
5. Dejar no sujeta a cuota el alga varada especialmente en los meses de mayo, junio y julio.

Escuchadas las propuestas del comité, la Srta. Mattos procede a indicar que de este compendio de propuestas sólo las dos primeras son resorte del comité de manejo, por lo tanto, pregunta a los miembros si están de acuerdo con estas dos medidas, donde la primera permitirá entregar una solución inmediata al problema que aqueja actualmente a las provincias de Copiapó y Huasco las cuales poseen sus cuotas cerradas para el periodo del 3^{er} trimestre (meses julio-agosto) y la segunda propuesta permitirá incrementar la cuota en los meses de mayo, junio y julio donde se registran las mayores varazones por las marejadas.

- **SUB-TEMAS DEL N°03: Redistribución de Cuota Huiro Negro**

Al ser consultado el comité de manejo, las **provincias de Copiapó y Huasco aprueban por consenso realizar estas dos medidas**, mientras que la **provincia de Chañaral señala que no redistribuirá cuota, pero si acepta el aumento de cuota.**

Así mismo, la Srta. Mattos señala que la propuesta número tres, se acogerá y será el propio comité de manejo quien distribuirá la cuota otorgada por el CCT-B para el año 2020.

De esta manera, los miembros de las provincias de Copiapó y Huasco proceden a realizar la siguiente distribución de cuota de huiro negro:

- En la provincia de Copiapó, se incrementa el ítem de varado del 3er trimestre, meses julio - agosto, de 2.874 t a 3.874 t, lo que conlleva a un aumento del 135%.

Respecto al mismo ítem, se disminuye la cuota del 4to trimestre, de los meses de octubre – noviembre y de diciembre, de 3.000 t y 2.500 t en 2.500 t y 2.000 t.

- En la provincia de Huasco, se incrementa el ítem de varado del 3er trimestre y 4to trimestre, de los meses julio – agosto y de diciembre, de 3.000 t a 3.650 t y de 1.182 t a 2.000 t, respectivamente. Respecto al mismo ítem, se disminuye la cuota del 3er trimestre y 4to trimestre, meses de septiembre y de octubre – noviembre, de 1.304 t y 2.406 t en 650 t y 1.592 t, respectivamente.

A continuación se muestra la nueva distribución (verde) de las fracciones de cuotas autorizadas para el recurso huiro negro:

Nueva Propuesta de Distribución Cuota de Captura (Toneladas) de Huiro Negro, año 2019																
Trimestre	1º Trimestre			2º Trimestre			3º Trimestre			4º Trimestre			TOTAL			
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic				
Provincia/ Ítem	VARADO			V+B	V	VARADO			VARADO	V+B	V	VARADO		V+B	V	
Copiapó	5.599	2.114	528	4.500			3.874	150	1.500	2.500	150	2.000				22.915
Huasco	7.632	2.775	694	6.000			3.650	976	650	1.592	728	2.000				26.697

Así mismo, se le consulta a las duplas provinciales si quieren realizar distribución de cuota para otro recurso (huiro palo y huiro flotador), a lo cual el comité responde que no. Realizada la nueva propuesta de distribución, los titulares provinciales firman la solicitud de redistribución dirigida al Director Zonal de Pesca.

- **SUB-TEMAS DEL N°03: Solicitud de Aumento de Cuota ante CCT-B**

Respecto a la solicitud de aumento de cuota al CCT-B, cabe señalar, el comité de manejo **aprueba por consenso** que frente a una eventual asignación de cuota, la distribución será de acuerdo a la distribución original que considero el desembarque por provincia.

- **SUB-TEMAS DEL N°03: Limite de Extracción Diario**

En relación a la propuesta de Límite de Extracción Diaria para los tres recursos huiro:

- ✓ La provincia de Copiapó **mantiene su propuesta de valores**, pero sujeta a un periodo de evaluación de 4 meses app.
- ✓ La provincia de Chañaral, **se abstiene** y solicita mayor tiempo, debido a que uno de los titulares no estuvo presente en la sesión anterior, por lo tanto sus respectivas no están informadas sobre esta medida.
- ✓ La provincia de Huasco, **se abstiene** y solicita detallar la equivalencia del límite de extracción diario/húmedo en sus distintos formatos de comercialización (semi-húmedo; semi-seco y seco).

4. TEMA N° 04: Proyecto FIC-Atacama año 2018: Monitoreo web de biomasa y Distribución de algas pardas en Atacama.

Dentro del equipo de investigadores, el Jefe de Proyecto Sr. Eduardo Manzano, y su Director Sr. Alvaro Pacheco, de la Universidad Católica del Norte, Coquimbo, mencionan que gracias a los apoyos de Subpesca, Sernapesca, IFOP y el Gobierno Regional de Atacama, se encuentran ejecutando el proyecto y *ad portas* de iniciarse el estudio correspondiente.

En términos generales este proyecto busca a través de un sistema geográfico (SIG-Web) mediante internet, poder revisar, consultar, verificar y visualizar la situación de la biomasa y distribución de algas pardas en la región de Atacama, específicamente en los sectores de

Caletas Angosta (Huasco), Total (Copiapó) y Los Toyos (Chañaral). Lo anterior tiene por finalidad que los miembros del comité tengan acceso a esta información de manera oportuna, clara y que pueda ser consultada en cualquier momento.

El propósito de este proyecto es buscar la sustentabilidad del recurso algas pardas en la región y para ello se capacitará a los usuarios (miembros del comité) para que puedan usar y consultar el sistema SIG-Web.

Se señala que este proyecto se suma a un proyecto anterior, el cual finalizó, y que permitió obtener como resultado un modelo basado en un algoritmo matemático que calcula de manera indirecta la biomasa de los recursos en los sectores mencionados anteriormente.

En virtud del proyecto FIC-ATACAMA presentado por la UCN, los miembros del Comité recomiendan realizar modificaciones a las zonas de operación que habían sido seleccionadas inicialmente por la Universidad para realizar la experiencia piloto. A juicio de los pescadores, la selección de las zonas debía haber considerado la experiencia de los pescadores y del Servicio.

Temas Varios:

Se solicita avanzar en la medida veda extractiva para el recurso huairo palo. Para ello, se pide realizar un estudio que dé cuenta de su crecimiento y la cantidad de biomasa disponible que se encuentra en el medioambiente. Dicha información será de importancia, ya que, permitirá definir las fracciones de cuotas asignadas para el próximo año, según sea la disponibilidad del recurso en el medio, señala el Sr. Aguilera.

FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS


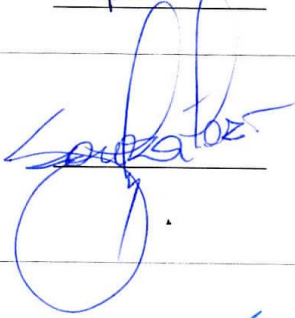



1. Se aprueba por consenso el acta de la sesión ordinaria N°04 de fecha 06 de junio de 2019.
2. Se acuerda por consenso adelantar cuota entre trimestres para el recurso huairo negro en la modalidad de sólo Varado, en atención al consumo anticipado y cierre de la cuota del 3^{er} trimestre en las provincias de Copiapó y Huasco.
3. Se acuerda por consenso solicitar aumento de cuota para los recursos huairo negro y huairo palo, modalidad sólo Varado ante el CCT-B.
4. Se acuerda por consenso realizar una "Comisión de Trabajo" a fines del mes agosto, para definir los lineamientos que darán sustento a la solicitud de aumento de cuota ante el CCT-B.
5. A partir del proyecto FIC-ATACAMA, se acuerda por consenso enviar carta a nombre del comité de manejo dirigida a la UCN con el objetivo de consultar la factibilidad de flexibilizar el criterio de elección de las zonas de operación donde tendrá impacto el proyecto.
6. En relación a la propuesta de Límite de Extracción Diaria para los tres recursos huairo:
 - La provincia de Copiapó **mantiene su propuesta de valores**, pero sujeta a un periodo de evaluación de 4 meses app.
 - La provincia de Chañaral, **se abstiene** y solicita mayor tiempo, ya que, sus respectivas bases no están informadas sobre esta medida.
 - La provincia de Huasco, **se abstiene** y solicita detallar la equivalencia del límite de extracción diario/húmedo en sus distintos formatos de comercialización (semi-húmedo; semi-seco y seco).
7. A solicitud de la provincia de Huasco, se acuerda detallar la equivalencia del límite de extracción diario/húmedo en sus distintos formatos de comercialización para los tres recursos huiros. Lo anterior, permitirá que la provincia de Huasco pueda entregar su votación respecto al LED.

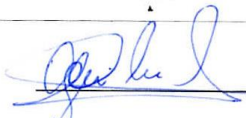


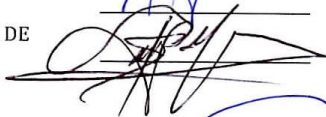






LISTA DE ASISTENCIA


COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

SESIÓN ORDINARIA

LUGAR : UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CALDERA
HORARIO : 10:00 HORAS
FECHA : JUEVES, 8 DE AGOSTO DE 2019

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.-	ALEJANDRO GONZALEZ SILVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.-	LUIS CORTÉS LEIVA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
5.-	TOMAS FREDES FLORES JORGE GRENETT SOSSA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
	JOSÉ TABALI VALENZUELA	SUPLENTE		
7.-	GUSTAVO DELGADO AYALA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
	LUIS PALACIO VALENZUELA	SUPLENTE		
8.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
	CLAUDIO MAMANI BRAVO	SUPLENTE		
9.-	HÉCTOR ZULETA CABALLERO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
	RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	SUPLENTE		
10.-	ROBERTO CABEZAS BELLO	TITULAR	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	
	JAIME VIÑALES IRIARTE	SUPLENTE		

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
MANUEL ANDRADE	TITULAR	APOYO TÉCNICO	
NICOLE MATURANA	TITULAR	APOYO TÉCNICO	